

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA CASTILLO ABARCA CASTABARC S.A.**

En el cantón y ciudad Riobamba, a los dos días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las nueve horas con veinte y cuatro minutos (09h24), en la sede social de la COMPAÑIA EXPORTADORA CASTILLO ABARCA CASTABARC S.A., ubicada en las calles Juan Chiriboga ME-LT9 y Eduardo Kingman, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y artículo décimo tercero del estatuto social, se instalan en Junta General Universal de Accionistas de la referida compañía, los accionistas señores Guillermo Ruperto Abarca Villalba, propietario de 150 acciones; Alex Javier Castillo Abarca, propietario de 150 acciones; Edison Fernando Castillo Abarca, propietario de 150 acciones; Jorge Luis Castillo Abarca, propietario de 150 acciones; Roberto Carlos Castillo Abarca, propietario de 150 acciones; Verónica Alicia Castillo Abarca, propietario de 150 acciones; cada acción con un valor nominal de CIEN 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD 100), para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día: 1. Informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017; 2. Informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017; 3. Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017; 4. Balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2017; 5. Distribución de los beneficios sociales; y, 6. Lectura y aprobación del acta. Con la conformidad de los asistentes, preside esta Junta General Universal de Accionistas, el señor Presidente de la compañía, señor Guillermo Ruperto Abarca Villalba y actúa como secretaria la gerente general de la compañía ingeniera Verónica Alicia Castillo Abarca. El señor Presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada para dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El señor Presidente de la Junta dispone que se constate el quórum, ante lo cual el Presidente secretaria certifica que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta y el orden del día señalado. El señor Presidente de la Junta declara legalmente instalada la referida Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día.

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día:

### **1. INFORME PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017.**

Interviene la gerente general de la compañía ingeniera Verónica Castillo Abarca y da lectura a su informe del ejercicio económico 2017, el mismo que cuenta con todos los documentos de respaldo. Interviene el señor Alex Javier Castillo Abarca y MOCIONA que el informe sea aprobado, la moción es aprobada por unanimidad. El Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto de la ingeniera Verónica Castillo Abara, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA EXPORTADORA CASTILLO ABARCA CASTABARC S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado y concurrente de la compañía, por unanimidad resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el mismo que se adjunta al expediente **(ANEXO1)**.

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día.

## **2. INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

Interviene el presidente de la compañía señor Guillermo Ruperto Abarca Villalba y pone a consideración el informe del ejercicio económico 2017, el mismo que contiene la información de su gestión. El Presidente, solicita que por secretaría se de lectura a su informe, el mismo que pasa a formar parte del expediente. Luego de la exposición indicada y de la lectura al informe presentado por el señor Presidente, el socio señor Jorge Luis Castillo Abarca y MOCIONA que el informe sea aprobado, la moción es aprobada por unanimidad. El Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Guillermo Ruperto Abarca Villalba, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA EXPORTADORA CASTILLO ABARCA CASTABARC S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado y concurrente de la compañía, por unanimidad resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el mismo que se adjunta al expediente **(ANEXO2)**

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día.

## **3. INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017**

Interviene el comisario de la compañía señor Luis Villa y manifiesta que el examen fue practicado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y que se encuentran con los documentos de sustento.

La compañía se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el organismo de control como la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y SRI; por lo que

por secretaria solicita se dé lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico 2017.

Luego de la lectura del informe del comisario, interviene el señor Edison Fernando Castillo Abarca MOCIONA que el informe del comisario sea aprobado, la moción es aprobada por unanimidad. El Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto de Luis Villa, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA EXPORTADORA CASTILLO ABARCA CASTABARC S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado y concurrente de la compañía, por unanimidad resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el mismo que se adjunta al expediente **(ANEXO3)**

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día.

#### **4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

Interviene la gerente general manifiesta que se ha dado cumplimiento al artículo 292 de la Ley de Compañías, en el que manifiesta "Art. 292.- El balance general y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio por lo menos quince días antes de la fecha de reunión de la junta general que deba conocerlos." Por lo que se ha puesto a disposición de los accionistas el estado de pérdidas y ganancias y el balance general con sus documentos de respaldo correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en que se evidencia que en el ejercicio económico 2017 la compañía tiene pérdida de USD 8.273,40. El socio señor Alex Javier Castillo Abarca MOCIONA que los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017 sean aprobados, la moción es apoyada por los asistentes. El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto de la ingeniera Verónica Castillo Abarca y el señor Guillermo Ruperto Abarca Villalba, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA EXPORTADORA CASTILLO ABARCA CASTABARC S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado y concurrente de la compañía, por unanimidad resuelve: (i) Aprobar los balances y estados financieros correspondiente al ejercicio

económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el mismo que se adjunta al expediente. (ANEXO 4)

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día.

#### **5. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.**

Interviene la gerente general de la compañía manifiesta que se tenemos una pérdida en el balance 2017 de USD 8.273,40 por lo que MOCIONA que se de por conocido y aprobado, la moción es apoyada por los asistentes. El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA EXPORTADORA CASTILLO ABARCA CASTABARC S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado y concurrente de la compañía, por unanimidad resuelve: (i) Dar por conocido y aprobar la pérdida reflejada en los balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el sexto punto del orden del día.

#### **6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta dispone un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las diez horas con veinte minutos (10h20), el señor Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta. Leída que fue el acta, el accionista Edison Fernando Castillo Abarca MOCIONA que se apruebe el acta. La moción es apoyada por unanimidad. El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado.

**RESOLUCIÓN.-** La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA EXPORTADORA CASTILLO ABARCA CASTABARC S.A., con el voto favorable que representa el 100 % del capital social y concurrente, resuelve:

Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Universal de la COMPAÑIA EXPORTADORA CASTILLO ABARCA CASTABARC S.A.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la presente Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA EXPORTADORA CASTILLO ABARCA CASTABARC S.A., a las diez horas con y treinta y cinco minutos (10h35). Para constancia, suscriben la presente acta, el Presidente, secretario y accionistas de la presente Junta General Universal de Accionistas, que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.

Guillermo Ruperto Abarca Villalba  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

Verónica Alicia Castillo Abarca  
SECRETARIA DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

Alex Javier Castillo Abarca  
ACCIONISTA

Jorge Luis Castillo Abarca  
ACCIONISTA

Edison Fernando Castillo Abarca  
ACCIONISTA

Roberto Carlos Castillo Abarca  
ACCIONISTA